

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONAL

09 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 138 /
RETIRO, 09 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 18 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 002° "Traslado de Delegaciones" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de los grupos o instituciones de la comuna a Villarrica los días 14 y 20 de enero de 2019;

Institución	Destino	Fecha
Vecinos organizados sector Romeral	Villarrica	14 Enero
Vecinos organizados sector Camelias	Villarrica	20 Enero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.500.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslados de los sectores de Romeral y Camelias los días 14 y 20 de enero respectivamente quienes se trasladarán hasta la ciudad de Villarrica para participar en actividades de fortalecimiento del capital social;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

09 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

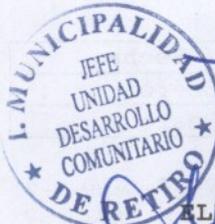
"Por orden del Señor Alcalde"



RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



RETIRO
ELIZADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /